

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.725

RETIRO, 08 de mayo de 2018.-

VISTOS:

Administrativo para funcionarios Municipales;

Sr. Alcalde;

“Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N°2-19.602;

1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto

2.- Ord. N° 239, 240 y 264 de DIDECO, autorizados por

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695

CONSIDERANDO:

1° Rendiciones presentadas por la interesada;

DECRETO:

1° Páguese viáticos y reembólese gastos de pasaje a la funcionaria municipal que se indica, por cometidos autorizados y realizados, de acuerdo a certificados N° 504 y 528, a saber:

Funcionario	Fecha/ Horario	Cometido	Viáticos	Reembolso	Total
Eliada Barra Fuentes C.I. 14.023.795-7 Jefa Unidad Desarrollo Comunitario Grado 8°	03/05/2018 09:30 a 16:00 hrs.	A Talca, levantamiento de demanda 2018, oficina OMIL.	\$22.278.-	0.-	\$74.884.-
	09/05/2018 08:00 a 19:00 hrs.	A Talca, taller de Gestión de planes para la gestión de reducción de riesgos de desastres.	\$ 22.278.-	\$ 2.550.-	
	10/05/2018 10:30 a 17:33 hrs	A Talca, reunión planificación anual Programa envejecimiento activo.	\$22.278.-	\$5.500.-	

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 “Comisiones de Servicio en el País” del Presupuesto Municipal vigente.

3° Impútese el gasto a la cuenta 22.08.007.000.001 “Pasajes, fletes y bodegajes”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
 Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
 CLG/GBT/VNL/iep